

ACTA Nº 2.566

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diez de diciembre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 581/08 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga por estrictas razones de servicio, al Dr. Eduardo Manuel Hang, los días que se le adeudan en concepto de FERIA Judicial tres (3) días correspondientes a la FERIA Judicial Ordinaria 2005; catorce (14) días de la FERIA Judicial Ordinaria 2006 y nueve (9) días de la FERIA Invernal año 2006, hasta fecha a determinar (art.39º del RIAJ). **2º)** Nº 583/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se concede al agente Hector Cuevas licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 19 de noviembre y hasta el 5 de diciembre del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **3º)** Nº 584/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se dispone el pase al Escalafón “Servicios e Infraestructura” de la agente Silvia Mariela Aguirre en la mínima categoría del mismo (Ayudante Técnico), a partir del 01 de enero del año 2009, debiendo presta servicios en el Area de Informática Jurisprudencial de la Dirección de Bibliotecas, a partir del día siguiente a su notificación. **4º)** Nº 586/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio, a la agente Celina Vera de Décima, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial Invernal/08, a partir del día 03 de diciembre del corriente año, la que deberá usufructuar en el mes de marzo del 2009, conforme arts. 39º y 40º del RIAJ. **5º)** Nº 587/08 –Sec.Gob.Adm. – En virtud de la cual se concede al agente Vilma Mabel Bogado licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 12 de noviembre y hasta el 1º de diciembre del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **6º)** Nº 588/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se prorroga por razones de servicio a la Dra. Marta Duarte de Zucchet, el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal/08, la que deberá hacer uso en el transcurso del año 2009 (conf. Art. 39º del RIAJ). **7º)** Nº 589/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se prorroga por razones de servicio a la Agente Norma Elizabeth Caballero, el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal 2008, la que deberá hacer uso a partir del día 02 de febrero del año 2009 (conf. Art. 39º del RIAJ). **8º)** Nº 590/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se concede a la Dra. Silvia Graciela Córdoba la licencia solicitada a partir del día 09 al 12 de diciembre del corriente año inclusive, imputándosele la misma a los días de feria

adeudados, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar, los que deberá usufructuar en el transcurso del año 2009 (conf. Art. 39º del RIAJ). **9º)** N° 592/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se transforma las actuaciones caratuladas “Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 s/ Remisión Investigación Irregularidades en Expte. N° 293/05”, en Sumario Administrativo, sirviendo las mismas de cabeza del pertinente proceso y continuando su substanciación a cargo de la Sra. Instructora designada Esc. Isabel Tarantini de Benitez. **10º)** N° 594/08 –Sec.Gob.Adm. – En virtud de la cual se concede al agente Rosa Pintos licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 20 de noviembre y hasta el 9 de diciembre inclusive del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Autoridades de Feria: Visto la nómina de las Autoridades de la Feria Judicial Ordinaria año 2009, **ACORDARON:** Aprobar la nómina adjunta por ajustarse al art. 118 del RIAJ. **TERCERO:** Designación de Presidente y Presidente Subrogante del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 2009: Visto lo normado en el art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Designar como Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 2009 al Dr. Hector Tievas; y como Presidente Subrogante, en el siguiente orden: Dr. Ariel Gustavo Coll, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dr. Carlos Gerardo Gonzalez.. **CUARTO:** Tribunal Electoral Permanente s/ Comunicación: Visto la Nota N°10224/08 por la que el Sr. Presidente Subrogante del citado Tribunal comunica que, efectuado el sorteo para elegir el Juez que asumirá la Presidencia de dicho Tribunal para el período 2009, resultó el Dr. Guillermo Horacio Alucin y como Presidente Subrogante el Dr. Claudio Daniel Moreno, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO:** Expte. N° 9602/08 “Dr. Eliot Cassin s/ Sol. Intimación al personal p/ cumplimiento de los Arts.6º incs. ‘b’ y ‘d’ y 7º inc. ‘g’ del RIAJ (actualización declaración jurada): Atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Intimar por Secretaría de Gobierno al personal de los tres escalafones que ha omitido dar cumplimiento a la obligación de presentar las declaraciones juradas antes del 18 de diciembre del 2008. **SEXTO:** Sra. Secretaria N° 1 del Juzgado de Menores (cap.) –Dra. Edith Mabel Lima de Ferreyra Avilés- s/ Pedido: Atento a la renuncia presentada por la Sra. Secretaria del Juzgado de Menores, Dra. Mabel Lima de Ferreyra Aviles, en mérito a la jubilación que le fuera concedida, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia de la Dra. Edith Mabel Lima de Ferreyra Avilés, a partir del 1º de enero de 2009, dándosele de baja del Poder Judicial. Abónense por el Servicio Administrativo Financiero los emolumentos pendientes de pago y agradézcanse los servicios prestados al Poder Judicial. **SEPTIMO:** Expte. N° 8960/08 “Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/ Exima calificar personal”: Atento a la excusación planteada y el informe del Director de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Aceptar la inhibición del Director Médico Forense para calificar a su personal y disponer que la tarea sea realizada por la Subrogante Legal del Director Médico. **OCTAVO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Alejandro Blanco- s/ Comunicación: Visto la Nota N° 9482/08, por la que el

citado Director comunica el personal que prestará servicios en dicha dependencia, como así también que él mismo prestará servicios durante los primeros quince días de FERIA únicamente para finalizar trabajos pendientes, con compensatoria a usufructuar durante el año 2009, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita. **NOVENO**: Sr. Director de Recursos Humanos –Dr. Eliot Cassin- s/ Comunicación: Visto la Nota N° 9601/08 por la que el citado Director comunica el personal que prestará servicios durante la feria de enero 2009, **ACORDARON**: Tener presente. **DÉCIMO**: Sr. Juez de la Sala Laboral III del Tribunal del Trabajo –Dr. Mariano Franco- s/ Pedido: Visto la Nota N° 9828/08 por la que los integrantes de la Sala Tercera solicitan se prorrogue por razones de servicio el usufructo de la compensatoria de la feria invernal del corriente año del Dr. Mariano Franco y que fuera peticionada por este el día 24 de noviembre de 2008, **ACORDARON**: Prorrogar como se solicita la feria invernal, debiendo usufruirla en el año 2009. **DÉCIMO PRIMERO**: Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia –Dra. María Jaqueline Masat de Loza – s/ Pedido: Visto la Nota N° 9934 por la que la citada Funcionaria solicita prorroga de usufructo de la FERIA Invernal correspondiente al año 2008, **ACORDARON**: Prorrogar como se solicita, debiendo ser usufrutuada en el transcurso del año 2009. **DÉCIMO SEGUNDO**: Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero –C.P.Marta E. Zayas de Pistoia- s/ Pedido: Visto la Nota N° 10.011/08 por la que la citada Directora solicita prorroga de usufructo de los días de FERIA que se le adeudan, **ACORDARON**: Prorrogar como se solicita, debiendo ser usufrutuada en el transcurso del año 2009. **DÉCIMO TERCERO**: Agente Fernando Nelson Gaona s/Situación: Atento todo lo actuado e informe de la Dirección de Recursos Humanos, habiendo superado el agente Fernando Nelson Gaona los plazos establecidos en el art. 49 del RIAJ, **ACORDARON**: 1) Prorrogar la licencia de Fernando Nelson Gaona por razones de salud, hasta el 31 de diciembre de 2008.- 2) Dar de baja a Fernando Nelson Gaona a partir del 1º de enero de 2009, abonándose por el Servicio Administrativo Financiero los emolumentos pendientes de pago. **DÉCIMO CUARTO**: Agente Rossana Edith Lovera s/ Pedido: Visto la Nota N° 9224/08 por la que la citada agente solicita su traslado a Biblioteca en horario vespertino por razones de la delicada salud de su hija, **ACORDARON**: Tener presente. **DÉCIMO QUINTO**: Agente Dra. Susana Chiappero s/ Pedido: Visto la Nota N° 9715/08 por la que la citada agente presenta su renuncia al ascenso del cargo de Auxiliar de Escribiente Mayor del Escalafón Administrativo de Planta Permanente, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia al ascenso que formula la agente Susana Chiappero. Por Secretaría, promuévase a quien corresponda por orden de mérito. **DÉCIMO SEXTO**: Agente José Luis Molina s/ Pedido: Visto la Nota N° 10.118/08 por la que el citado agente presenta su renuncia al ascenso del cargo de Escribiente Mayor a Oficial del Escalafón Administrativo mediante Resolución N° 155/08 –Adm-, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia al ascenso que formula el agente José Luis Molina. Por Secretaría, promuévase a quien corresponda por orden de mérito. **DÉCIMO SEPTIMO**: Dr. Carlos Daniel Buxmann s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la

Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al Dr. Carlos Daniel Buxmann por razones de salud desde el día 28 de noviembre y hasta el 18 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO**: Proc. Alejandra Giotta s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la Dra. Alejandra Giotta por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el 03 de diciembre de 2008 y hasta el 01 de enero de 2009 (cf. art.49 RIAJ). Y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos y Acta de Junta Médica, intimar a la Proc. Alejandra Giotta a iniciar el trámite de la jubilación por invalidez. **DÉCIMO NOVENO**: Agente Fátima Celas de Mendieta s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Fátima Celas de Mendieta licencia por razones de salud desde el 07 de noviembre y hasta el 06 de diciembre inclusive del corriente año (cf.art.49 RIAJ). Realizar en la primera quincena de Febrero de 2009, una Junta Médica a fin de determinar su capacidad laboral. **VIGESIMO**: Agente Mirta Isabel Estigarribia s/ Situación: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Mirta Isabel Estigarribia licencia por razones de salud desde el 25 de noviembre y hasta el 24 de diciembre inclusive del corriente año (cf.art.49 RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO**: Agente Carmen Irala s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al agente Carmen Irala por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 02 y hasta el 31 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Asimismo intimar a la citada agente a iniciar trámites jubilatorios. **VIGESIMO SEGUNDO**: Agente Ana Mabel Samaniego s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la agente Ana Mabel Samaniego por enfermedad de largo tratamiento desde el día 25 de noviembre y hasta el 24 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO TERCERO**: Agente Víctor Hugo Ruiz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al agente Víctor Hugo Ruiz por razones de salud desde el día 11 de noviembre y hasta el 10 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO CUARTO**: Agente José Ocampo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder la licencia al Agente José Ocampo por razones de salud desde el 01 y hasta el 30 de diciembre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO QUINTO**: Agente Alicia Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la agente Alicia Zieseniss por razones de salud desde el día 30 de noviembre de 2008 y hasta el 30 de enero inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO**: Agente Julio Cesar

Medina s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al agente Julio Cesar Medina por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el 18 de noviembre y hasta el 17 de diciembre inclusive del corriente año (cf. art.49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO**: Agente Nelida Chaile s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la agente Nelida Chaile por razones de salud desde el día 03 de noviembre y hasta el 02 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO OCTAVO**: Agente Jorge Mansilla s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al agente Jorge Mansilla por razones de salud desde el día 03 de diciembre y hasta el 02 de enero inclusive del año 2009 (artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO NOVENO**: Agente Oscar Miranda s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al agente Oscar Miranda por razones de salud desde el día 02 y hasta el 31 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO**: Agente Ruben Gonzalez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia al agente Ruben Gonzalez por razones de salud desde el día 03 de diciembre de 2008 y hasta el 01 de enero inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO PRIMERO**: Agente María del Carmen Zaracho s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la agente María del Carmen Zaracho por razones de salud desde el día 02 y hasta el 31 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEGUNDO**: Agente Delicia Busaniche s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la agente Delicia Busaniche por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 24 de noviembre y hasta el 23 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO TECERO**: Sra. Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal –Dra. Liliana Ayala- s/ Pedido: Visto el pedido de la citada Funcionaria, respecto a la autorización para cumplir tareas inherentes a su función durante la Feria Judicial Ordinaria 2008, sin desempeñarse como autoridad de feria, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita. **TIGESIMO CUARTO**: Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Dra. Lucrecia Canavesio de Villalba- s/ Pedido: Visto el pedido de la citada Magistrada, de prestar servicios, no como autoridad de feria, durante los días 26 de enero hasta el 1º de febrero inclusive de 2009 y que se le prorrogue los días no usufructuados hasta el mes de marzo del 2009. **ACORDARON**: Autorizar como se solicita. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2566

Categoría: Acuerdos
Publicado: Miércoles, 11 Febrero 2009 10:03

Acuerdo 2566

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Febrero 2009 10:03
